



Boletín Veterinario Oficial

Salud Animal e Inocuidad de los Alimentos
División de Protección Pecuaria



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

Programa de Control de Residuos en Productos Pecuarios. Resultados año 2008

Unidad de Verificación Analítica
Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero

1. Introducción

La misión del Servicio Agrícola y Ganadero es contribuir al desarrollo agropecuario del país mediante la protección de la sanidad vegetal, salud animal, protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulaciones en normas legales y reglamentarias. Dentro de sus funciones destacan, principalmente, velar por la sanidad de la producción pecuaria, ser responsable del registro oficial, inspección y control sanitario de los productos farmacéuticos de uso veterinario, propender a la eliminación de trabas sanitarias que impongan los países o mercados externos para la comercialización de los productos silvoagropecuarios chilenos y ser garante de las certificaciones zoonosanitarias, bromatológicas y de calidad e inocuidad de los productos pecuarios de exportación.

Con el objeto de dar cumplimiento a las exigencias de exportación y, además, contar con una información esquemática de carácter anual sobre la presencia de residuos en poblaciones animales, se ha definido y diseñado la operatoria del [Programa de Control de Residuos](#) (PCR) en Productos Pecuarios. Este Programa permite evaluar las tendencias de los residuos e identificar los sectores de la industria pecuaria donde se detecten problemas de residuos y donde sea necesario realizar medidas correctivas.

Las entidades que participan son: Servicio Agrícola y Ganadero como organismo regulador; laboratorios acreditados de determinación de residuos; plantas faenadoras, exportadoras y plantas lácteas; plantales pecuarios y asociaciones de productores.

La rapidez del flujo de la información dentro del Programa es uno de los aspectos en el que se ha trabajado desde la coordinación, ya que el tiempo de respuesta de los análisis (tiempo desde la toma de muestra hasta la llegada de los resultados al lugar de origen de la muestra) es una de las principales observaciones que presenta el Programa en auditorías de delegaciones de los principales mercados. De este modo, actualmente el PCR opera a través de un software (Sistema de Gestión de Análisis de Laboratorio) que permite mantener el control en línea del estado de todas las muestras pertenecientes al

Programa. El uso de este sistema ha permitido disminuir los tiempos de respuesta a 30 días en promedio, junto con facilitar el manejo de la información para todos los entes participantes del sistema.

2. Objetivos del Programa

1. Controlar que los fármacos veterinarios y los pesticidas de uso agrícola se empleen de acuerdo a la normativa vigente.
2. Verificar que los productos prohibidos efectivamente no se utilicen.
3. Asegurar que los productos de origen animal destinados a consumo humano no contengan sustancias químicas más allá de los límites permitidos.
4. Implementar acciones correctivas en los predios, en caso de detección de sustancias químicas sobre los límites permitidos.

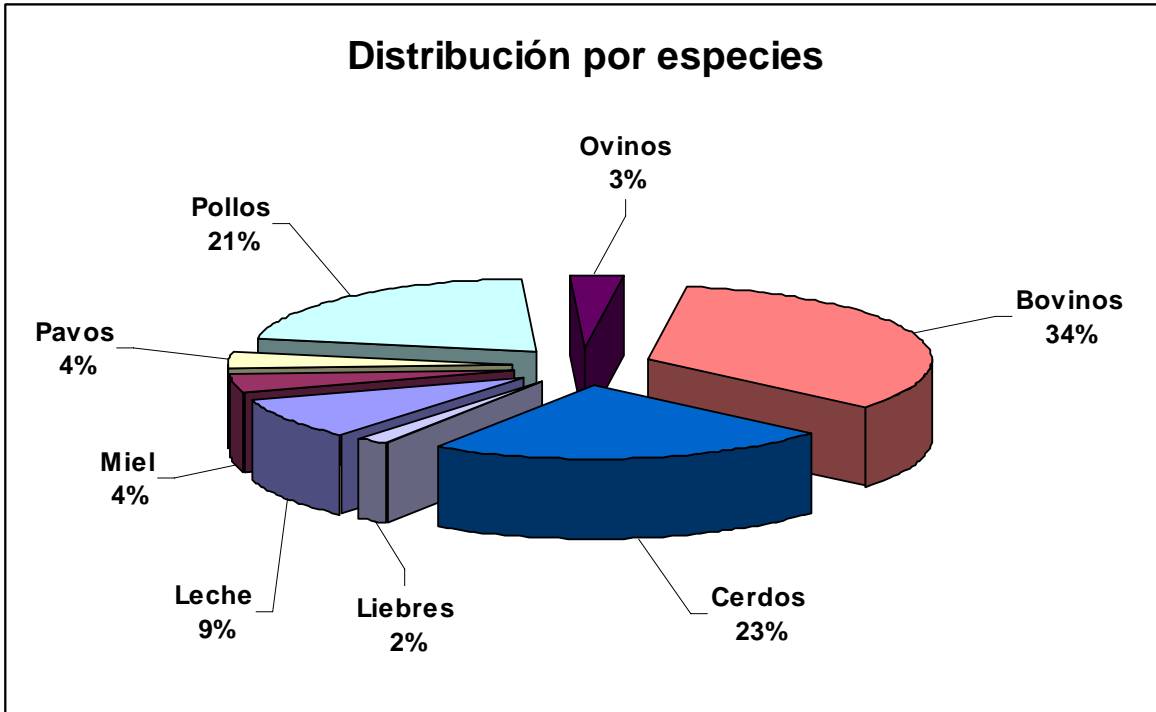
Resultados del año 2008

Durante el año 2008 se realizaron 11.634 análisis, cuya distribución por especie se observa en el siguiente cuadro:

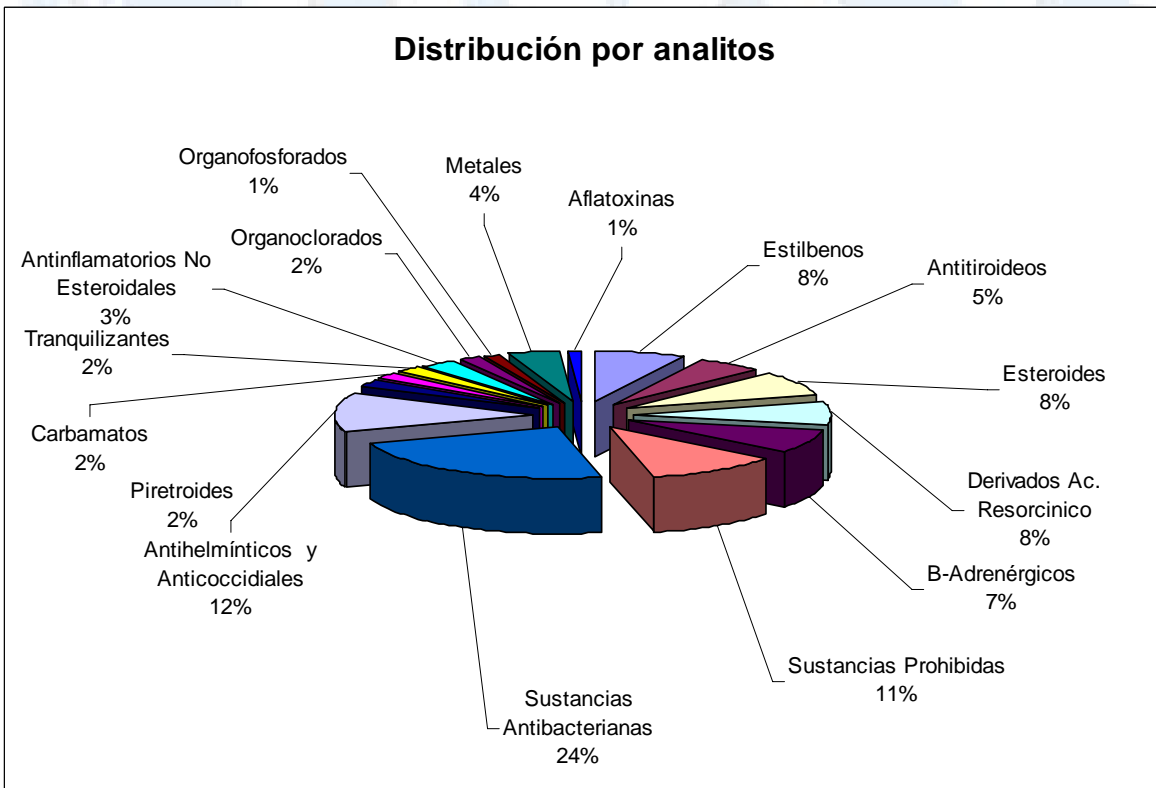
Análisis realizados durante el año 2008									
Grupo analito	Ovinos	Bovinos	Cerdos	Pollos	Pavos	Liebres	Miel	Leche	Total
Estilbenos	11	404	176	239	46	-	-	-	876
Antitiroideos	10	407	161	-	-	-	-	-	578
Esteroides	10	405	194	237	53	-	-	-	899
Derivados ácido resorcinico	11	399	188	240	44	-	-	-	882
B-Adrenérgicos	10	404	182	212	35	-	-	-	843
Sustancias prohibidas	15	410	186	231	47	-	102	257	1.248
Sustancias antibacterianas	86	598	757	623	131	-	109	377	2.681
Antihelmínticos y anticoccidiales	49	390	228	309	83	-	-	362	1.421
Piretroides	10	55	55	59	13	-	62	-	254
Carbamatos	16	54	55	78	17	-	27	-	247
Tranquilizantes	23	124	94	-	-	-	-	-	241
Antiinflamatorios no esteroidales	20	127	95	57	13	-	-	23	335
Organoclorados	9	38	39	45	12	-	54	14	211
Organofosforados	9	37	40	8	1	-	58	15	168
Metales	9	38	40	47	11	230	61	16	452
Aflatoxinas	8	36	39	31	8	-	-	17	139
Total	306	3.926	2.641	2.416	514	230	520	1.081	11.634

Todos los resultados obtenidos fueron negativos, por lo que se cumplieron los niveles permitidos.

En el siguiente gráfico se observa la distribución por especie y matrices de los análisis realizados:



La distribución porcentual de los análisis según la sustancia que fue determinada se muestra en el siguiente gráfico:



Programa 2009

Los residuos a analizar y el número son definidos considerando las exigencias de los principales mercados de destino, principalmente lo establecido en la [Directiva Comunitaria 96/23](#) y la [Decisión 97/747](#).

En el siguiente cuadro se presenta el número de muestras proyectadas en el [Programa para el año 2009](#):

Especie-Matriz	Nº Muestras
Ovinos	324
Cerdos	2.689
Bovinos	4.025
Pollos	2.520
Pavos	510
Liebres	100
Miel	217
Leche	1.038
TOTAL	11.423